

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 9

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir de esta fecha, como Ministro y Viceministro de Estado para el Ministerio de Agricultura y Ganaderia, a las siguientes personas:

Ministro de Agricultura y Ganaderia

Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade

Viceministro de Agricultura y Ganaderia

Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República.

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación.